

3. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Djos guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Director general, Vicente Toro.

Sr. Jefe de la Sección de Emigración.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de febrero de 1970 por la que se prorroga por un año la facultad concedida a las autoridades locales de Marina en la forma que se especifica en el artículo transitorio de la de 14 de julio de 1964 que fija el Cuadro Indicador.

Ilustrísimos señores:

La Orden ministerial de 30 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 173) prorrogaba por seis meses la facultad concedida a las autoridades locales de Marina, en la

forma que se especifica en el artículo transitorio de la Orden ministerial de 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 170) que fijó el Cuadro Indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca nacionales.

Continuando las circunstancias que aconsejaron prorrogar el referido artículo transitorio, previo informe del Consejo Ordenador de Transportes Marítimos y Pesca Marítima, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo único.—Se prorroga por un año, a partir de la publicación de esta Orden ministerial, la facultad concedida a las autoridades locales de Marina, en la forma que especifica el artículo transitorio de la Orden ministerial de 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 170), que fijó el Cuadro Indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca nacionales.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Djos guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Directores generales de Navegación y Pesca Marítima.—Sres. ...

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado, a los señores que se citan.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de diciembre del pasado año para la

provisión, en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Comarcales con destino en la actualidad en los que están clasificados como tales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, Ley de 8 de abril y Orden de 22 de junio de 1967 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Arcadio García Campos	Coin (Málaga)	Almendralejo (Badajoz).
D. Ramón A. Cabo Rodríguez	Carballino (Orense)	Chantada (Lugo).
D. Francisca Nimo Abelón	Martorell (Barcelona)	San Felu de Llobregat (Barcelona).
D. José Ramón García Canle	San Sebastián de la Gomera (Tenerife)	Neda (La Coruña).
D. Roque Garrido Mota	Alcaudete (Jaén)	Beas de Segura (Jaén)
D. Rosendo Lechuga García	Los Palacios (Sevilla)	Jódar (Jaén).
D. Rafael Padilla Bernardes	Sorbas (Almería)	Galloa de Enzarria (Alicante)
D. Pedro Ballesteros del Corral	Cistierna (León)	Sahagún (León).
D. Enrique Tort Usart	Sort (Lérida)	Santa Coloma de Farnes (Gerona).
D. Alfonso Moreno Ramos	Ayora (Valencia)	Chiva (Valencia).
D. Juan L. Centeno Cantell	Ribadavia (Orense)	Villalpando (Zamora).
D. Marcial E. López Fernández	Boltaña (Huesca)	Pastrana (Guadalajara).
D. Ramón Rey Ekepe	Navia (Oviedo)	Ribedeo (Lugo).
D. Vidal Hernández López	Olmedo (Valladolid)	Tordesillas (Valladolid).
D. Antonio Losano Gómez	Puebla de Cuzmán (Huelva)	Montijo (Badajoz).
D. Santiago García Otero	Archidona (Málaga)	Masamagrell (Valencia).
D. Gonzalo Ochando Agramunt	Medio-Cudeyo (Santander)	Albaida (Valencia).
D. Luis Represa Rodríguez	Hijar (Teruel)	Plasencia (Cáceres).
D. Félix Calvo Ortega	Agrada (Soria)	Puente del Arzobispo (Toledo).
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. José Corbal Sendón	Marín (Pontevedra)	Ordenes (La Coruña).
D. María Jesús Bajo Machinandiarena	Castellote (Teruel)	Casavieja (Avila).

Eliminar del presente concurso a don Francisco Probanza Calvo, por no ser Secretario propietario en activo.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Estepa, Estella Almadén, Tarazona, Aicaficos, Medina-Sidonia, Trujillo, Valverde del Hierro, Jabugo, Los Llanos de Aridane, Capuerniga Puebla de Sanabria, Villanueva de la Serena, Morella, Castrojeriz y San Roque, que deberán pasar a ser provistas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 1 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Francisco Arróspide Olivares	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Cáceres ...	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.
Don Ladislao Roig Porras	Secretaría de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo	Secretaría de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de La Coruña.
Don José Miguel Navarro González	Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
Don Felipe Garrido Rosales	Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida	Secretaría de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las siguientes Secretarías: Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, Secretaría de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo, Secretaría de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

No han sido tenidas en cuenta en este concurso las solicitudes de don Manuel García Ceballos y don Gregorio Rivera Uriz por no haber transcurrido un año desde que fueron designados en concurso de traslado para los cargos que actualmente sirven (artículo 20 del Reglamento Orgánico del Secretariado, de 2 de mayo de 1968).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de enero de 1970 por la que se dispone el cese de don Joaquín Juste Cestino como Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para el régimen y funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por el Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Joaquín Juste Cestino en el cargo de Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social, Vicepresidente del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

ORDEN de 28 de enero de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas a don Ernesto La Orden Miracle.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para el régimen y funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas a don Ernesto La Orden Miracle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social, Vicepresidente del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Vicesecretario general técnico de este Ministerio don Guillermo Fernández Júlbez.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para otro cargo, he tenido a bien disponer que don Guillermo Fernández Júlbez cese en el cargo de Vicesecretario general técnico de este Ministerio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Santiago de Cruylles.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación.

ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se nombra Vicesecretario general técnico de este Ministerio a don Jesús Martín González.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me atribuyen el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, he resuelto nombrar Vicesecretario general técnico de este Ministerio, con la categoría y atribuciones que confieren al cargo el Decreto de 10 de octubre de 1963 y el Decreto de 15 de febrero de 1968, a don Jesús Martín González.